



RESOLUCION GENERAL N° 078
REF.: CALENDARIO IMPOSITIVO AÑO 2.009.-

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Impositivo, Ejercicio Fiscal 2.009, para el pago de los distintos tributos municipales, y

CONSIDERANDO :

Que resulta necesario diagramar los vencimientos de los distintos tributos municipales, con el fin de contar con recursos en forma organizada y a la vez, facilitar a los contribuyentes en general, la planificación de sus obligaciones fiscales;

Que el DIRECTOR GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL, cuenta con las facultades de Organismo Fiscal, contempladas en el artículo 18 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330/91 y su texto ordenado mediante Ordenanza N° 13.254, las que fueron delegadas expresamente mediante Decreto N° 1235/05;

POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-FIJAR las fechas de vencimiento para el pago de los tributos municipales a devengarse en el **período fiscal 2.009**, según el detalle que se indica en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría de Hacienda y Sub Secretaría de Ingresos Públicos.- _____

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Municipal y **archívese** _____
FP.-